

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017- 00341-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos|

jue 15/02/2018 13:52

Para:

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA - ALCALDIA<alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA -

CONTACTENOS<contactenos@santanderdequilichao-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA - NOTIFICACIONES

JUDICIALES<notificacionesjudiciales@santanderdequilichao-cauca.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

Elementos enviados

2017-341 admite.pdf 2017-341 demanda.pdf

345 KB

5 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00341-00

DEMANDANTE

RICARDO AGUDELO CEBALLOS Y OTRO

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 065 DE 29 DE ENERO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

